



centroculturaluniversitario

## **CONC-003-CUCEA/CCU-2020**

*"Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Contratista:** GILMA RAMÍREZ PRUNEDA

**Concurso:** CONC-003-CUCEA/CCU-2020

**Nombre:** "Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en el artículo 16, Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

**Entregar la documentación completa a más tardar el día 27 de febrero de 2020, a las 14:00 horas.**

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

ATENTAMENTE

**"Piensa y Trabaja"**

**"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"**

Zapopan, Jalisco 25 de febrero de 2020.



**Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández**

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Contratista:** GRUPO MERCANTIL PAYA, S.A. DE C.V.

**Concurso:** CONC-003-CUCEA/CCU-2020

**Nombre:** "Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en el artículo 16, Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

**Entregar la documentación completa a más tardar el día 27 de febrero de 2020, a las 14:00 horas.**

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

ATENTAMENTE

**"Piensa y Trabaja"**

**"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"**

Zapopan, Jalisco 25 de febrero de 2020.



**Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández**

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Contratista: ISIDRO MADERA RAZO**

**Concurso: CONC-003-CUCEA/CCU-2020**

**Nombre: "Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"**

Con fundamento en el artículo 16, Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

**Entregar la documentación completa a más tardar el día 27 de febrero de 2020, a las 14:00 horas.**

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

ATENTAMENTE

**"Piensa y Trabaja"**

**"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"**

Zapopan, Jalisco 25 de febrero de 2020.



**Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández**

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Contratista:** OASIS COMERCIALIZADORA SIGLO XXI, S.A. DE C.V.

**Concurso:** CONC-003-CUCEA/CCU-2020

**Nombre:** "Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en el artículo 16, Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

**Entregar la documentación completa a más tardar el día 27 de febrero de 2020, a las 14:00 horas.**

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Zapopan, Jalisco 25 de febrero de 2020.



**Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández**

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Contratista:** PROVEEDORA Y COMERCIALIZADORA AYME, S. DE R.L. DE C.V.

**Concurso:** CONC-003-CUCEA/CCU-2020

**Nombre:** "Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en el artículo 16, Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

**Entregar la documentación completa a más tardar el día 27 de febrero de 2020, a las 14:00 horas.**

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Zapopan, Jalisco 25 de febrero de 2020.



COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

**Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández**

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Contratista:** PROYECTOS Y COCINAS INOXIDABLES, S.A. DE C.V.

**Concurso:** CONC-003-CUCEA/CCU-2020

**Nombre:** "Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en el artículo 16, Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Carta firmada por su representante legal en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes
7. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
8. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
9. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
10. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
11. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

**Entregar la documentación completa a más tardar el día 27 de febrero de 2020, a las 14:00 horas.**

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

ATENTAMENTE

**"Piensa y Trabaja"**

**"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"**

Zapopan, Jalisco 25 de febrero de 2020.



**Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández**

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



**DICTAMEN TÉCNICO**

Zapopan, Jalisco 4 de marzo de 2020

**CONCURSO:** CONC-003-CUCEA/CCU-2020

**NOMBRE:** "Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

**1.-** Relación de las propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	PROVEEDORA Y COMERCIALIZADORA AYME, S. DE R.L. DE C.V.	<b>\$5,059,237.02</b>
2	GILMA RAMÍREZ PRUNEDA	<b>\$5,069,100.56</b>
3	PROYECTOS Y COCINAS INOXIDABLES, S.A. DE C.V.	<b>\$5,146,834.38</b>

**2.-** Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, y el área técnica del Centro Cultural Universitario, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24 bis fracción IV y 25, en las bases y en el acta de visita al sitio de realización de los trabajos y junta de aclaraciones del concurso, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases del Concurso.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las propuestas.

### III) Criterios para la evaluación de las propuestas:

Se consideró la opinión técnica emitida por el Centro Cultural Universitario, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías

3.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, sugiere que la adjudicación para los **"Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"**, corresponda a la empresa **PROVEEDORA Y COMERCIALIZADORA AYME, S. DE R.L. DE C.V.** por un importe total de **\$5,059,237.02 (Cinco millones cincuenta y nueve mil doscientos treinta y siete Pesos 02/100 M.N.), I.V.A. Incluido** en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16 fracción II, 21 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

4.-No se rechaza ninguna propuesta.

Elaboró y Autorizó

**Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández**

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Adquisiciones

## ACTA DE FALLO

**CONCURSO**            **CONC-003-CUCEA/CCU-2020**  
**DEPENDENCIA**    **CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO**  
**NOMBRE**            **"Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara".**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco el día **12 de marzo del 2020**, se reunieron en la sala de juntas anexa al edificio de Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El **C. Cristian Guillermo León Verduzco**, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, e hizo saber que la adjudicación por concurso para la "**Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**", corresponde a la:

**Empresa: Provedora y Comercializadora AYME, S. de R.L. de C.V.**

**Por un monto total de: \$5,059,237.02 (Cinco millones cincuenta y nueve mil doscientos treinta y siete pesos 02/100 M.N.), I.V.A. incluido.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16, fracción II, 21 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

**C. Cristian Guillermo León Verduzco**  
Presidente del Comité de Compras  
y Adquisiciones.

**Mtro. Gerardo Flores Ortega**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

### LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	PROVEEDORA Y COMERCIALIZADORA AYME, S. DE R.L. DE C.V.
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Póliza 588 de fecha 03 de febrero del año 2012, ante la fe del Lic. Luis Alberto Rendón Sandoval, Corredor Público Número 63 de la Plaza del Estado de Jalisco.
Título	Apoderada	Representante	<b>1</b> Aida Felix Solano
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Gerente General
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
		R.F.C.	PCA120203K34
		Clave Patronal I.M.S.S.	<b>2</b>
		Domicilio	Calle A las Montañas No. 210 piso 2, Colonia Vallarta, Código Postal 45020 en Zapopan, Jalisco.

### OBJETO E IMPORTE

Denominación	Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara.		
Clave	CONC-003-CUCEA/CCU-2020	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Cultural Universitario	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Cantidad a pagar	\$5'059,237.02 Incluye I.V.A.	Partidas	No Aplica
Forma de pago (periodicidad)	50% de anticipo y el 50% restante contra estimaciones	Tipo de Recurso	<input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Federal
		Fondo	Fideicomiso del Centro Cultural Universitario
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>		<b>INSTALACIÓN</b>	
Plazo de entrega	60 días naturales	<input checked="" type="checkbox"/> SI incluye instalación	
A partir de	Al día siguiente de la entrega del anticipo	<input type="checkbox"/> NO incluye instalación	

### FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

### FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	18 de marzo de 2020
<b>LA UNIVERSIDAD</b>		<b>EL VENDEDOR</b>	
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	<b>3</b>
Título	Apoderada	Título	Gerente General
<b>TESTIGOS</b>		<b>TESTIGOS</b>	
Nombre	Arq. José de Jesús Castro Ochoa	Nombre	Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández
Cargo	Coordinador del Plan Maestro del Centro Cultural Universitario	Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL VENDEDOR, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD:**

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

## CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

**SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD** se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

**LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

**TERCERA.- EL VENDEDOR** se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

**EL VENDEDOR** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.

**CUARTA.- EL VENDEDOR** se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la carátula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

**QUINTA.- EL VENDEDOR** queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

**SEXTA.- EL VENDEDOR** dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

**SÉPTIMA.-** Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

**OCTAVA.- EL VENDEDOR** en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

**NOVENA.-** Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

**DÉCIMA.-** La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

**DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR** además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

**DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurren circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:

- En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

**DÉCIMA TERCERA.-** En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

**DÉCIMA CUARTA.-** La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

**DÉCIMA QUINTA.-** Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

**LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyendo los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

**DÉCIMA SEXTA.-** **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.
- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, está última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

**DÉCIMA OCTAVA.-** Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

**DÉCIMA NOVENA.-** Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

**VIGÉSIMA.-** Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

**VIGÉSIMA TERCERA.-** **EL VENDEDOR** se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

**VIGÉSIMA CUARTA.-** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

**VIGÉSIMA QUINTA.-** Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



PROVEEDORA Y  
COMERCIALIZADORA

AYME

S. DE R.L. DE C.V.

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUCEA)

ATENCION: MTRO. GERARDO FLORES ORTEGA

DENOMINACION: "Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara".

FECHA: 3 DE MARZO DEL 2020

CONCURSO:

CONC-003-CUCEA/CCU-2020

PROPUESTA ECONOMICA

CODIGO	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	P. UNITARIO	IMPORTE
<b>A</b>	<b>EQUIPO DE COCINA DE PASO</b>				
1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MESA PARA RECIBIR LA LOZA SUCIA CON TARJA EN "L", MEDIDAS DE 2.40 x 0.90 + 1.80 x 0.75 x 0.90 DE ALTO, CON RIEL PARA DESCAMOCHES Y TARJA CON BOTE PARA DESPERDICIOS, PATAS DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE, CON DISPOSICIÓN DE LOS PEINAZOS PARA ALOJAR BOTES DE BASURA, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 46,398.87	\$ 46,398.8
2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REPISA PARA CANASTILLAS CON MEDIDAS DE 2.40 x 0.50 x 0.50 DE ALTO, CON TUBO PARA GIRO DE LA CANASTILLA, FIJADA AL MURO EN UN EXTREMO, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 11,014.24	\$ 11,014.2
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOTE PARA BASURA DE 32 GALONES RUBBERMAIN MOD. 2632 CON TAPA PLANA MOD. 2631 Y PATIN MOD. 2640, ACABADO NEGRO, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 3,732.46	\$ 7,464.9
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE PRELAVADO MCA. T&S MOD.5PR-2S00 CON NARIZ MOD.5AFL12, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 8,939.45	\$ 17,878.90
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRACANASTA MCA. COFLEX MOD.PH600, CANASTILLA BACÍN, TAPA HERMÉTICA Y TUBO CEJA DE ACERO INOXIDABLE 304, COLOR CROMO, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	7.00	\$ 423.14	\$ 2,961.98
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVALOZA MCA. ECOMAX MOD.E-800, TRES CICLOS DE LAVADO, SISTEMA DE ENJUAGUE POR AGUA CALIENTE, SOBRECALENTADOR INTEGRADO DE 8KW PARA ALIMENTACION DE AGUA A PARTIR DE 15°C (TRIFASICO) 500 A 1,200 PLATOS POR HORA, MEDIDAS DE 0.724 X 0.818 X 1.529 DE ALTURA FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO A 220 VOLTS / 3 / 60 HZ, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 172,259.21	\$ 172,259.21
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMPANA PARA LAVADORA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CAL. 18 CON DEFLECTOR PARA VAPOR, SIN DUCTOS NI EXTRACTOR, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 6,538.01	\$ 6,538.01
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MESA DE RECIBO DE LOZA LIMPIA CON MEDIDAS DE 1.60 x 0.75 x 0.90 DE ALTO, CON REJILLA PARA ESCURRIMIENTO DE AGUA, FABRICADA EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL.18, SOBRE ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, LLEVARA PEINAZOS Y REGATONES DE ALUMINIO NIVELABLES, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 12,662.00	\$ 12,662.00
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE FREGADERO TRIPLE TARJA DE 0.60 x ANCHO MAXIMO x 0.35 PARA LAVADO DE OLLAS CON MEDIDAS DE 2.40 x 0.75 x 0.90 ALTO, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL.18, SOBRE ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE, LLEVARA PEINAZOS Y REGATONES DE ALUMINIO NIVELABLES, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 27,196.27	\$ 27,196.27

a las Montañas 210-2 Prados Vallarta Zapopan, Jal.

R.F.C. PCA-120203-K34

Tel. (33) 33-43-85-20

11

10

AIDA FELIX SOLANO  
REPRESENTANTE LEGAL

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

45050



PROVEEDORA Y  
COMERCIALIZADORA

AYME

S. DE R.L. DE C.V.

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUCEA)

ATENCION: MTRO. GERARDO FLORES ORTEGA

DENOMINACION: "Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara".

FECHA: 3 DE MARZO DEL 2020

CONCURSO:

CONC-003-CUCEA/CCU-2020

PROPUESTA ECONOMICA

CODIGO	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	P. UNITARIO	IMPORTE
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE MEZCLADORA MCA. HELVEX MOD. HM-37, INCLUYE: FLETES, MANIOBRAS, CESPOL, MANGUERA, LLAVE DE PASO, MATERIAL, ACABADO LATON, SALIDA GIRATORIA, ALTO DE 32 cm., ANCHO, DE 20.5 cm. Y LARGO DE 27.5 cm, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	4.00	\$ 4,621.16	\$ 18,484.6
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA DE PISO CON MARCO PERIMETRAL, MEDIDAS DE 1.20 x 0.35 x 0.05 Mts., FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	5.00	\$ 5,438.32	\$ 27,191.6
12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GARABATO DE PARED, PARA ESCURRIMIENTO DE OLLAS CON MEDIDAS DE 2.20 x 0.40, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CAL.18. EN DOS SECCIONES, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 5,864.77	\$ 5,864.7
13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANAQUEL MARIMBA PARA OLLAS, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. 18 CON MEDIDAS DE 0.90 x 0.60 x 1.80 Mts. DE ALTO, POSTES EN ANGULO DE ACERO INOXIDABLE CAL. 16, ACABADO SANITARIO, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 13,437.69	\$ 26,875.3
14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MESA DE ACERO INOXIDABLE CAL.18, SOBRE ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE, CON MEDIDAS DE 1.80 x 0.80 x 0.90 Mts. DE ALTO, LLEVARA ENTREPAÑO INFERIOR, PEINAZOS Y REGATONES DE ALUMINIO NIVELABLES, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 17,594.24	\$ 35,188.4
15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MESA DE TRABAJO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CAL.18, SOBRE ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE, CON MEDIDAS DE 1.80 x 0.80 x 0.90 Mts. DE ALTO, LLEVARA ENTREPAÑO INFERIOR PEINAZOS Y REGATONES DE ALUMINIO NIVELABLES, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 17,598.16	\$ 35,196.3
16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MESA DE TRABAJO REFRIGERADA, CUBIERTA PLANA MCA. INFRICO, MOD. UC-72R, CON MEDIDAS DE 1.84 x 0.76 x 0.90 Mts., CON 3 PUERTAS, CONTROL TERMOSTATICO DE TEMPERATURA, 21 PIES CUBICOS DE CAPACIDAD, MOTOR DE 3/8 H.P. Y 5.9 AMPERES A 115/60, ACERO INOX AISI 430, PARRILLAS DE ALAMBRE DE ACERO PLASTIFICADO, REGULABLES EN ALTURA Y FÁCILMENTE DESMONTABLES, MARCO DE PUERTA CALEFACTADO PARA EVITAR LA ACUMULACIÓN DE HIELO, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 85,427.95	\$ 85,427.9

a las Montañas 210-2 Prados Vallarta Zapopan, Jalisco

Tel. (33) 33-43-85-20

13

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

14

R.F.C. PCA-120203-K34

C.P.

45050

12

AIDA/FELIX SOLANO  
REPRESENTANTE LEGAL

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUCEA)

ATENCION: MTRO. GERARDO FLORES ORTEGA

DENOMINACION: "Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara".

FECHA: 3 DE MARZO DEL 2020

CONCURSO:

CONC-003-CUCEA/CCU-2020

PROPUESTA ECONOMICA

CODIGO	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	P. UNITARIO	IMPORTE
17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFRIGERADOR VERTICAL TEKNIKITCHEN MOD. IAG1402, DE DOS PUERTAS SOLIDAS, CAPACIDAD DE 49 PIES CUBICOS ILUMINACION LED, CONTROL ELECTRICO DE TEMPERATURA MOTOR DE 3/8HP 5.4 AMPS, 115V/60HZ MEDIDAS DE 1.385 x 0.800 Mts., INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 93,814.45	\$ 93,814.4
18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONGELADOR VERTICAL TEKNITCHEN MOD. IAG701N DE UNA PUERTA SOLIDA, ILUMINACION LED, CONTROL ELECTRICO DE TEMPERATURA CON DISPLAY DIGITAL, CAPACIDAD DE 23 PIES CUBICOS MOTOR DE 1/2HP 6.1 AMP, 115V/60/1F, MEDIDAS DE 0.678X0.800X2.133 DE ALTO, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 86,442.62	\$ 86,442.6
19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RACK DE ALUMINIO MCA. WINCO CON MEDIDAS DE 0.60 x 0.52 x 1.80 Mts. DE ALTO, DIVISION ENTRE CHAROLAS DE 8 CM., CUENTA CON 4 RUEDAS DE 4", INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 5,531.38	\$ 5,531.38
20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE HORNO COMBINADO INTELIGENTE MCA.UNOX, MOD.BAKERTOP XEBC-06-FS-EPR-AL ELECTRICO, TEMPERATURA VARIABLE 30°C A 260°C, 256, PROGRAMAS MEMORIZABLES, DISTRIBUCION DE AIRE EN LA CAMARA DE COCCION, CAPACIDAD DE 5 BANDEJAS DE 0.60 x 0.40 Mts., 240V 50/60 HZ, MEDIDAS DE 0.86 x 0.957x 0.843 Mts. DE ALTO, CON MESA ALTA PARA HORNO, SISTEMA DE FITRACION, MANGUERA DE DESAGUE Y SIFON, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 181,978.08	\$ 181,978.08
21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTUFA ELECTRICA DE 4 PARRILLAS CON BASE MCA. ASBER MOD. ERE-800T, PLACAS ELECTRICAS DE ULTIMA GENERACION FABRICADAS EN HIERRO FUNDIDO CON RESISTENCIA BLINDADAS, PILOTO INDICADOR DE MAQUINA CONECTADA, 10.4KW DE POTENCIA, 25 AMPS VOLTAJE DE 230V-III-50/60HZ, MEDIDAS DE 0.800 x 0.700 x 0.270 Mts. DE ALTO, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 22,196.65	\$ 22,196.65
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANCHA LISA ELECTRICA DE 2 SUPERFICIES DE COCCION CON BASE, MCA. ASBER MOD.EFTE-800T, PLACA EN COLD ROLLED DE 5/8"DE ESPESOR, SOLDADA A CERCHA PERIMETRAL, POTENCIA 8.0KW 32 AMPS, VOLTAJE 230V-III-50/60HZ, CON MEDIDAS DE 0.800X0.700 X 0.345, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 39,142.37	\$ 39,142.37
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FREIDOR ELECTRICO MCA. PYTCO MOD. E35, CAPACIDAD DE ACEITE DE 16 LITROS, TERMOSTATO, CON INTERRUPTOR PRENDIDO/APAGADO, LIMITADOR 208V/50/60/3-PH, 41.6 AMPS 15.0KW CON MEDIDAS DE 0.40 x 62.50 x 1.05 Mts. DE ALTO, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 77,481.77	\$ 154,963.54
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMPANA DE EXTRACCION DE GASES CON MEDIDAS DE 5.26 x 1.20 x 0.50 Mts. DE PERALTE, CON 10 FILTROS TIPO LABERINTO EN ACERO INOXIDABLE Y 3 LAMPARAS DE CAPELLO, NO INCLUYE DUCTOS NI EXTRACCION, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 49,131.89	\$ 49,131.89

a las Montañas 210-2 Prados Vallarta Zapopan, Jal.

16

R.F.C. PCA-120203-K34

Tel. (33) 33-43-85-20

15

AIDA FELIX SOLANO  
REPRESENTANTE LEGAL

17

# PROVEEDORA Y COMERCIALIZADORA

# AYME

S. DE R.L. DE C.V.

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUCEA)

ATENCION: MTRO. GERARDO FLORES ORTEGA

DENOMINACION: "Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara".

FECHA: 3 DE MARZO DEL 2020

CONCURSO:

CONC-003-CUCEA/CCU-2020

## PROPUESTA ECONOMICA

CODIGO	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	P. UNITARIO	IMPORTE
25	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MESA FRIA TIPO SANDWICHERA, CUBIERTA CON SECCION PARA RECIPIENTES, MCA. INFRICO MOD. UC-72P, CON MEDIDAS DE 1.84 x 0.76 x 0.90 Mts. CON 3 PUERTAS, CONTROL TERMOSTATICO DE TEMPERATURA, 21 PIES CUBICOS DE CAPACIDAD, MOTOR DE 3/8 H.P. Y 5.9 AMPERES A 115/60. INCLUYE: FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 101,487.59	\$ 202,975.1
26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE ABIERTO PARA LOZA EN BARRA DE ENTREGA, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL.18, CON PISO Y ENTREPAÑO, MEDIDAS DE 3.50 x 0.80 Mts. Y REPISA DOBLE PARA PASO DE PLATOS CON MEDIDAS DE 3.50 x 0.50 Mts., SERÁ EN DOS SECCIONES; 1.- MESA DE APOYO FABRICADA EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 1.50 x 0.80 x 0.90 Mts. DE ALTO, SOBRE ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE, 2.- MESA DE RELLENO Y DE APOYO CON TARJA DE 1.50 x 0.80 x 0.90 Mts. DE ALTO SOBRE ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE Y 3.- MAMPARA LATERAL, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 56,794.32	\$ 56,794.3
27	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA HATCO MOD.GRAH-36, CONSTRUCCION EN ALUMINIO Y RESISTENCIAS DE ALTO VOLTAJE, MANTIENEN LOS A LIMENTOS A TEMPERATURA DE SERVICIO, CON CONTROL DE PLACA INTEGRADO, CON MEDIDAS DE 0.91 X 0.15 X 0.63, VOLTS 120 WATTS 800, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 6,368.10	\$ 12,736.2
28	SUMINISTRO Y COLOCACION DE HORNO DE MICROONDAS MCA. TEKNIKITCHEN, MOD.TKM10TC, CON CAPACIDAD DE 1.2 PIES CUBICOS, CONTROL ELECTRONIC TOUCH, 5 NIVELES, PARA 100 MEMORIAS PROGRAMABLES, MEDIDAS DE 0.553 x 0.485 x 0.343 Mts., POTENCIA DE 1000W VOLTAJE 120V/60HZ/1F 15 AMPS, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 11,870.70	\$ 11,870.7
29	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTACOMANDAS, MCA SAN JAMAR MOD. CK6536A DE 90CM DE LARGO, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 915.80	\$ 1,831.60
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA DE GRASA, MCA. HELVEX MOD. IG-40 CON CAPACIDAD DE 36 KG, CONEXIÓN DE ENTRADA Y SALIDA, CUERDA INTERNA Ø 4"-8 NPT, PESO TOTAL 97 KG., TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN 88° C., CAPACIDAD DE RETENCIÓN DE GRASA 36 KG, CAUDAL MÁXIMO 90 L/MIN., REDUCTOR DE VELOCIDAD DEL FLUJO. SÓLO PARA APLICACIONES DE DRENAJE POR GRAVEDAD, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 27,593.48	\$ 27,593.48
A	<b>TOTAL DE EQUIPO DE COCINA DE PASO</b>				<b>\$ 1,485,606.00</b>

a las Montañas 210-2 Prados Vallarta Zapopan, Jalisco

Tel. (33) 33-43-85-20

19

18 AIDA FELIX SOLANO  
REPRESENTANTE LEGAL



R.F.C. PCA-120203-K34

20

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUCEA)

ATENCION: MTR. GERARDO FLORES ORTEGA

DENOMINACION: "Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara".

FECHA: 3 DE MARZO DEL 2020

CONCURSO:

CONC-003-CUCEA/CCU-2020

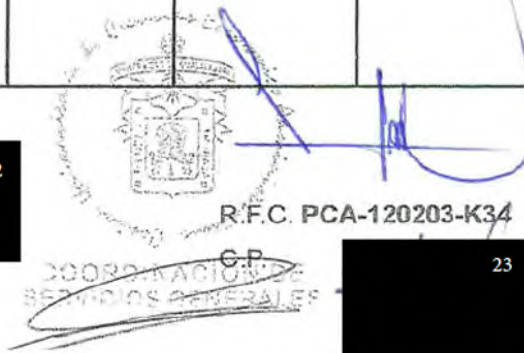
PROPUESTA ECONOMICA

CODIGO	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	P. UNITARIO	IMPORTE
<b>B</b>	<b>EQUIPOS DE ALMACEN DE PRODUCTOS</b>				
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE REFRIGERACION MODULAR (-18/-20°C), CON DIMENSIONES DE 3.70 x 3.20 x 2.40 M, CONSTRUIDA CON PANELES DE CHAPA METÁLICA, PANEL AISLANTE DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO A ALTA PRESIÓN, ESTRUCTURA TIPO SANDWICH, FORMADO POR DOS CHAPAS DE ACERO LAMINADO EN FRÍO (0,6 MM.) GALVANIZADO POR AMBAS CARAS Y LACADO AL FUEGO POR EL EXTERIOR, CON UN ESPESOR DE LOS PANELES ENTRE 70 MM PARA FRÍO POSITIVO Y 100 MM PARA FRÍO NEGATIVO, CON ALMA DE POLIURETANO INYECTADA EN ALTA DENSIDAD DE 40-43 KGS./M3 Y UN COEFICIENTE DE CONDUCTIVIDAD DE 0,016 KCAL/M H. °C., ESPECIALMENTE ATÓXICA A LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SISTEMA DE ENSAMBLAJE, MEDIANTE GANCHOS GIRATORIOS DE PRESIÓN PROGRESIVA, PROTEGIDOS CON CARCASAS A.B.S. (ACRÍLICO BUTIDIANO STIRENO), EVITANDO LA POSIBLE HUMEDAD Y CORROSIÓN ENTRE MÓDULOS, ASEGURAMOS LA HERMETICIDAD CON JUNTAS DE NEOPRENO QUE EVITAN LAS POSIBLES FUGAS QUE PUDIERAN EXISTIR, DISPONE DE PUERTA PIVOTANTE DE MEDIDAS ESTÁNDAR DE 1850/1900 X 1000 MM, INCLUYE; EVAPORADOR ECO Y CUADRO ELECTRÓNICO AKO, ALTURA ESTÁNDAR DE LA CÁMARA, 2.350 MM PARA FRÍO POSITIVO Y 2.480 MM PARA FRÍO NEGATIVO, SUELO INCLUIDO EN ESTÁNDAR EN CÁMARAS DE CONSERVACIÓN DE CONGELADOS, RAMPA DE ACCESO PARA LAS CÁMARAS CON SUELO, GAS R-404A, MANO DE OBRA, ACARREOS, FLETES, MANIOBRAS, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 285,932.21	\$ 285,932.2
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CONGELACION MODULAR (-38°C) CON DIMENSIONES DE 3.70 x 3.20 x 2.40 M, CONSTRUIDA CON PANELES DE CHAPA METÁLICA, PANEL AISLANTE DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO A ALTA PRESIÓN, ESTRUCTURA TIPO SANDWICH, FORMADO POR DOS CHAPAS DE ACERO LAMINADO EN FRÍO (0,6 MM.) GALVANIZADO POR AMBAS CARAS Y LACADO AL FUEGO POR EL EXTERIOR, CON UN ESPESOR DE LOS PANELES ENTRE 70 MM PARA FRÍO POSITIVO Y 100 MM PARA FRÍO NEGATIVO, CON ALMA DE POLIURETANO INYECTADA EN ALTA DENSIDAD DE 40-43 KGS./M3 Y UN COEFICIENTE DE CONDUCTIVIDAD DE 0,016 KCAL/M H. °C., ESPECIALMENTE ATÓXICA A LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SISTEMA DE ENSAMBLAJE, MEDIANTE GANCHOS GIRATORIOS DE PRESIÓN PROGRESIVA, PROTEGIDOS CON CARCASAS A.B.S. (ACRÍLICO BUTIDIANO STIRENO), EVITANDO LA POSIBLE HUMEDAD Y CORROSIÓN ENTRE MÓDULOS, ASEGURAMOS LA HERMETICIDAD CON JUNTAS DE NEOPRENO QUE EVITAN LAS POSIBLES FUGAS QUE PUDIERAN EXISTIR, DISPONE DE PUERTA PIVOTANTE DE MEDIDAS ESTÁNDAR DE 1850/1900 X 1000 MM, INCLUYE; EVAPORADOR ECO Y CUADRO ELECTRÓNICO AKO, ALTURA ESTÁNDAR DE LA CÁMARA, 2.350 MM PARA FRÍO POSITIVO Y 2.480 MM PARA FRÍO NEGATIVO, SUELO INCLUIDO EN ESTÁNDAR EN CÁMARAS DE CONSERVACIÓN DE CONGELADOS, RAMPA DE ACCESO PARA LAS CÁMARAS CON SUELO, GAS R-404A, MANO DE OBRA, ACARREOS, FLETES, MANIOBRAS, PRUEBAS Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 364,027.52	\$ 364,027.5

a las Montañas 210-2 Prados Vallarta Zapopan, Jal.  
Tel. (33) 33-43-85-20

21 AIDA FELIX SOLANO  
REPRESENTANTE LEGAL

22



23

PROVEEDORA Y  
COMERCIALIZADORA

AYME

S. DE R.L. DE C.V.

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUCEA)

ATENCION: MTRO. GERARDO FLORES ORTEGA

DENOMINACION: "Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara".

FECHA: 3 DE MARZO DEL 2020

CONCURSO:

CONC-003-CUCEA/CCU-2020

PROPUESTA ECONOMICA

CODIGO	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	P. UNITARIO	IMPORTE
33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANAQUEL EPOXICO DE 4 ENTREPAÑOS MCA. EDENOX, MODELO ED-1836, ACABADO EPÓXICO CAPACIDAD DE CARGA: 385 KGS., CADA SET INCLUYE 4 POSTES DE 72" DE ALTURA Y 4 ENTREPAÑOS, CERTIFICACIÓN NSF., PESO DE SET 22.5 KG, DIMENSIONES (MM) 450 X 920 X 182, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	50.00	\$ 3,272.07	\$ 163,603.5
34	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINADORA MCA. ECONOMIRUGO MODELO LGB. LAMINADORAS DE DOS ALAS MOVIBLES, UN APAGADOR REVERSIBLE, BANDA DE TRABAJO, RODILLOS AJUSTABLES, MOTOR DE 1 HP, MONOFÁSICO, DISPONIBLES EN LÁMINA Y BRILLANTE, RODILLO DE HIERRO EN CUALQUIERA DE LOS DOS ACABADOS BANDAS DE MANTA, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 33,951.10	\$ 33,951.1
35	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AMASADORA MCA. RHINO, MODELO AMASA 50, EN ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE TAZÓN 50 Lts., CAPACIDAD DE AMASADO 30 KG, VOLTAJE 127V/60HZ, POTENCIA 3000 W, DIMENSIONES, CON UN FRENTE DE 53 CM, ALTURA 103 CM, ANCHO 80 CM, DIÁMETRO DE TAZÓN 50 CM, PESO 120 KG, INCLUYE: REJA PROTECTORA, FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 49,692.04	\$ 49,692.0
36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BATIDORA MCA. RHINO, MODELO BATI 30, CAPACIDAD DE 10 LT, POTENCIA DE 1100W, TRES VELOCIDADES, INCLUYE 3 ACCESORIOS INTERCAMBIABLES (PALETA MEZCLADORA, BATIDOR GLOBO Y GANCHO AMASADOR) TAZON DE ACERO INOXIDABLE Y REJA PROTECTORA, CON DIMENSIONES DE FRENTE 0.55 Mts., ALTO 0.86 Mts., FONDO 0.44 Mts., INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 29,394.92	\$ 29,394.9
37	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FERMENTADORA MARCA ASBER MODELO P-9 IJS, EN ACERO Y COLOR GRIS, CON MEDIDAS DE 920 FONDO x 830 ANCHO x 860 ALTO MM., CON UNA CAPACIDAD DE 8 BANDEJAS DE 650 x 450 MM., CON UNA DISTANCIA ENTRE GUÍAS DE 75 MM., VOLTAJE: 230 V - 1N / 50-60 HZ / 2 KW, PESO DE 63 KG, TEMPERATURA DE 0-60° C, ELÉCTRICO, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 30,907.87	\$ 30,907.87
38	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PARILLA DE 2 QUEMADORES MARCA ASPER, MODELO AEHP-2-12, DE ACERO INOXIDABLE, EN COLOR GRIS Y MEDIDAS DE 30.5 x 83 x 30 CM. (FRENTE- FONDO- ALTURA), PARRILLAS REFORZADAS FABRICADAS EN HIERRO FUNDIDO, 2 QUEMADORES ABIERTOS, BANDEJA RECOGE-GRASA INFERIOR EXTRAÍBLE, NIVELADORES METÁLICOS, TIPO DE GAS: LP, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 8,753.28	\$ 8,753.28
39	SUMINISTRO Y COLOCACION DE HORNO MCA. NATIONAL, MODELO SCC- 61G, SONDA TÉRMICA CON 6 PUNTOS DE MEDICIÓN 350 , PROGRAMAS DE HASTA 12 PASOS, 3 NIVELES, 5 VELOCIDADES PROGRAMABLES DE CIRCULACIÓN DEL AIRE, IINTERFACE USB, DIMENSIONES 0.85 x 0.77 x 0.78 Mts., INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 272,229.23	\$ 272,229.23

a las Montañas 210-2 Prados Vallarta Zapopan, Jal.

Tel. (33) 33-43-85-20

25

24 AIDA/FELIX SOLANO  
REPRESENTANTE LEGAL

R.F.C. PCA-120203-K34

COORDINACIÓN DE  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

26

# PROVEEDORA Y COMERCIALIZADORA

# AYME

S. DE R.L. DE C.V.

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUCEA)

ATENCION: MTRO. GERARDO FLORES ORTEGA

DENOMINACION: "Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara".

FECHA: 3 DE MARZO DEL 2020

CONCURSO:

CONC-003-CUCEA/CCU-2020

## PROPUESTA ECONOMICA

CODIGO	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	P. UNITARIO	IMPORTE
40	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONGELADOR VERTICAL MARCA ASBER, MODELO ARF-23H, EN ACERO INOXIDABLE, EXCEPTO EL RESPALDO Y COLOR GRIS, CON MEDIDAS DE 68.5 DE FRENTE X 67.5 DE FONDO X 182.5 ALTURA CM., 9 PARRILLAS AJUSTABLES EN ALTURA, CON UNA CAPACIDAD DE 23 PIES CÚBICOS, VOLTAJE DE 8.8 VOLTS A 8.8 AMPERES, BISAGRAS EN ACERO INOXIDABLE DE MÁXIMA DURABILIDAD, 1 PUERTA DE SOLIDA CON DISPOSITIVO AUTOMÁTICO DE CIERRE, CONTROL ELECTRÓNICO DE TEMPERATURA Y DE DESHIELO, CON VISOR DIGITAL INDICADOR, EVAPORACIÓN AUTOMÁTICA DEL AGUA DE DESHIELO Y REFRIGERACIÓN POR TIRO FORZADO, TEMPERATURA DE TRABAJO DE -18 A -22 °C EN AMBIENTE EXTERNO DE 32°C., MONTADO SOBRE 4 RUEDAS DE LAS CUALES 2 FRONTALES LLEVAN FRENO, ELÉCTRICO, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 36,785.72	\$ 36,785.7
41	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFRIGERADOR VERTICAL MARCA ASBER, MODELO ARR-23, EN ACERO INOXIDABLE, COLOR GRIS CON MEDIDAS DE ALTO 2026 x PROFUNDO 793 x FRENTE 702 MM. PARRILLAS CUBIERTAS DE EPOXY, AJUSTABLES EN ALTURA, PUERTAS CON DISPOSITIVO AUTOMÁTICO DE CIERRE. CONTRAPUERTAS LISAS EN ACERO INOXIDABLE, BISAGRAS EN ACERO INOXIDABLE DE MÁXIMA DURABILIDAD, CONTROL ELECTRÓNICO DE TEMPERATURA CON DE DESHIELO, VISOR DIGITAL INDICADOR, CAPACIDAD DE 23 FT / 651 LITROS, EVAPORACIÓN AUTOMÁTICA DEL AGUA DE DESHIELO, DESHIELO AUTOMÁTICO, INTERIOR CON CANTOS SANITARIOS, CUMPLEN REQUERIMIENTOS NSF., COMPRESOR HERMÉTICO CON CONDENSADOR VENTILADO, EVAPORADOR DE TUBO DE COBRE Y ALETAS DE ALUMINIO CON RECUBRIMIENTO EPÓXICO, CUBIERTA DE EVAPORADOR EN ABS DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, EQUIPOS MONTADOS SOBRE 4 RUEDAS, DE LAS CUALES LAS 2 FRONTALES LLEVAN FRENO, SELLO DE PUERTA MAGNÉTICO FÁCILMENTE REMOVIBLE (SIN HERRAMIENTAS), ILUMINACIÓN INTERIOR CON LUZ INCANDESCENTE, VOLTAJE DE 115 V, TEMPERATURA DE TRABAJO DE 0 A 5 °C EN AMBIENTE EXTERNO DE 32 °C, AISLAMIENTO DE POLIURETANO INYECTADO DE 50 MM. DE ESPESOR, 40 KG/M3 DE DENSIDAD, SIN CFC., CABALLOS DE FUERZA: 1/4 HP. ELÉCTRICO, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 40,874.05	\$ 40,874.0
42	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARRO PARA INGREDIENTES MARCA CAMBRO, MODELO IBS-20, TAPA DESLIZABLE Y TRANSPARENTE, REDUCE EL MANEJO Y PERMITE UNA RÁPIDA IDENTIFICACIÓN DEL CONTENIDO, RUEDAS DE 7,6 CM, INCLUYE: UN GANCHO EN "S" PARA COLGAR LA PALA, FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 7,146.70	\$ 14,293.40

a las Montañas 210-2 Prados Vallarta Zapopan, Jal.  
Tel. (33) 33-43-85-20

27 AIDA FÉLIX SOLANO  
REPRESENTANTE LEGAL



28

29

PROVEEDORA Y  
COMERCIALIZADORA

AYME

S. DE R.L. DE C.V.

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUCEA)

ATENCION: MTR. GERARDO FLORES ORTEGA

DENOMINACION: "Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara".

FECHA: 3 DE MARZO DEL 2020

CONCURSO:

CONC-003-CUCEA/CCU-2020

PROPUESTA ECONOMICA

CODIGO	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	P. UNITARIO	IMPORTE
43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVAMANOS DE PEDESTAL MARCA EDENOX MODELO LM-44, MEDIDAS GENERALES DE 40 X 40 X 17 CM. (LARGO- ANCHO- ALTO), CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE, SE SUMINISTRAN TOTALMENTE EQUIPADOS, LISTOS PARA INSTALAR, DOTACION ESTÁNDAR, PULSADOR TEMPORIZADO CON PALANCA DE FÁCIL ACCIONAMIENTO, CAÑO CON SOPORTE GIRATORIO, MEZCLADOR Y LLAVES PARA LA REGULACIÓN DEL CAUDAL DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, TUBOS FLEXIBLES DE 1/2" PARA AGUA A ALTA PRESIÓN, VÁLVULA DE DESAGÜE, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	3.00	\$ 7,335.96	\$ 22,007.8
44	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FILTRO DE AGUA MARCA EVERPURE, MODELO SINGLE 1-MC2, CON MEDIDAS DE ANCHO DE 14 1/8", PROFUNDIDAD DE 6 3/4" Y ALTURA DE 25 5/16", CON UNA CAPACIDAD DE 9,000 GALONES, TIPO DE FILTRO PARA BACTERIAS / VIRUS SEDIMENTO GUSTO, PRESIÓN MÁX. DE 125 PSI, TEMPERATURA MÁX. DE 100 °F, MICRAJE DE 0.5 MICRAS, VELOCIDAD DE FLUJO DE SERVICIO DE 1.67 GPM, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	5.00	\$ 12,008.74	\$ 60,043.7
45	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAQUINA FABRICADORA DE HIELO MARCA TORREY, MODELO MHC-680/1488 CON MEDIDAS DE 122 x 61 x 68 CM (FRENTE X FONDO X ALTO), PRODUCCION EN 24 HORAS DE 680 KG, VOLTAJE DE 220 V/ 60 HZ, CREACION DE HIELOS EN FORMA DE CUBOS, INCLUYE: DEPOSITO CON MEDIDAS GENERALES DE 122 x 79 x 127 CM (FRENTE X FONDO X ALTO), CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 415 KG, FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 238,394.82	\$ 238,394.8
46	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARRO TRANSPORTADOR DE HIELO MARCA CAMBRO, MODELO CAMICS125L192, CON 127 CM DE ALTURA ESTÁNDAR, 2 RUEDAS GIRATORIAS DELANTERAS CON FRENO, 2 FIJAS TRASERAS, MEDIDAS DE 58.5 x 74.5 x 80 CM., CON UN PESO DE 27.4 KG (0.38 M3), FABRICADO EN CUERPO DE POLIETILENO Y ESPESO AISLANTE EN HULE ESPUMA, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 18,847.91	\$ 18,847.9
47	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE DE PRELAVADO MARCA EDENOX, MODELO 98007-1, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE EL MUELLE Y COLOR GRIS, GRIFO TIPO DUCHA CON COLOCACIÓN A CUBIERTA CON PERFORACIÓN SENCILLA Y MEZCLADORA, EQUIPADA CON FLEXIBLE ESPECIAL PARA RESISTIR ALTAS TEMPERATURAS Y PRESIÓN DEL AGUA, INCORPORA TUBOS PARA CONEXIÓN A LA RED HIDRÁULICA Y ACCESORIO NECESARIO PARA SU FIJACIÓN A LA PARED, (SOPORTE A MURO), DUCHA CON DISPOSITIVO PARA LA REGULACIÓN DEL CAUDAL, SISTEMA DE SALIDA CONTINUA DEL AGUA Y VÁLVULA DE RETENCIÓN, BAÑO DE CROMO DE ALTA DENSIDAD EN TODAS SUS PIEZAS, GRIFOS EN ACABADO CROMADO DE ALTA DUREZA CON MANIJAS DE POLÍMERO ANTICALÓRICO, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	3.00	\$ 5,458.81	\$ 16,376.43

a las Montañas 210-2 Prados Vallarta Zapopan, Jal.

Tel. (33) 33-43-85-20

31

30

DAVIDA FELIX SOLANO  
REPRESENTANTE LEGAL



32

PROVEEDORA Y  
COMERCIALIZADORA

AYME

S. DE R. L. DE C. V.

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUCEA)

ATENCION: MTRO. GERARDO FLORES ORTEGA

DENOMINACION: "Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara".

FECHA: 3 DE MARZO DEL 2020

CONCURSO:

CONC-003-CUCEA/CCU-2020

PROPUESTA ECONOMICA

CODIGO	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	P. UNITARIO	IMPORTE
48	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARRO CALENTON MARCA EDENOX, MODELO CBB-40, EN ACERO INOXIDABLE Y COLOR GRIS, CON MEDIDAS DE 148 x 86 x 164 CM., (FRENTE- FONDO-ALTURA), CAPACIDAD DE 40 GUÍAS DE UN MEDIO, CON SEPARACIÓN DE 6 CM. ENTRE ELLAS, CAPACIDAD DE HASTA 8 PLATOS DE 30 CM. DE DIÁMETRO POR GUÍA, DOTADO DE 4 RUEDAS GIRATORIAS INSONORIZADAS DE 16 CM. DE DIÁMETRO, 2 DE ELLAS CON FRENO Y PARACHOQUES DE GOMA ESPECIAL NO MARCANTE EN TODA LA BASE DEL CARRO, VOLTAJE DE 120 V, CALEFACCIÓN MEDIANTE RESISTENCIAS Y AIRE FORZADO, INCORPORA CUBETAS CON SISTEMA ANTI-OLAS, DONDE SE DEPOSITA AGUA PARA LA CREACIÓN DE HUMEDAD, TERMOSTATO DE CONTROL DE 0 °C A 90 °C., TERMÓMETRO EXTERIOR, BISAGRAS DOTADAS CON MECANISMO DE CIERRE AUTOMÁTICO CUANDO LA PUERTA ESTÁ EN UNA POSICIÓN MENOR A UN ÁNGULO DE 90°, CIERRE PROVISTO DE LLAVES, ELÉCTRICO, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	4.00	\$ 98,786.67	\$ 395,146.6
49	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASCULA DE RECIBO MARCA RHINO MODELO BP 600, CAPACIDAD DE 600 KG, PRECISIÓN DE 100 G, PANTALLAS DE PESO, PRECIO E IMPORTE, BATERÍA RECARGABLE DE 100 HORAS, 4 MEMORIAS DE PRECIO CON ACCESO DIRECTO ,BARANDAL DE PROTECCIÓN, PLATO DE GRAN CAPACIDAD, RUEDAS DE ACERO CON RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 11,948.44	\$ 11,948.4
50	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TARIMA PARA BULTOS MARCA CAMBRO, MODELO DRS36, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 4,946.68	\$ 9,893.36
51	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOTE PARA BASURA MARCA ALICIA MODELO 120 L., INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 4,995.99	\$ 4,995.99
52	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CORTINA DE AIRE MARCA SOLER&PALAU MODELO AN, MAX 12 PIES, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	3.00	\$ 14,494.95	\$ 43,484.85
53	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VITRINA REFRIGERADA MARCA MIGSA MODELO SE GN 1200 RT, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE Y CRISTALES LATERALES Y RECTO FRONTAL, CON DOS ENTREPAÑOS PUERTAS DE SERVICIO DE CRISTAL ILUMINACIÓN DE LUZ LED CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA DE 2 A 8°C, DESHIELO AUTOMÁTICO POTENCIA DE 550 WATTS MOTOR (3/4 H.P.) A 120 VOLTS, 60 CICLOS REFRIGERANTE ECOLÓGICO R134A, CON MEDIDAS DE 1200 x 530 x 730 MM. DE ALTURA, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 52,103.08	\$ 104,206.16
54	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE BEBIDAS REFRIGERADAS MARCA MIGSA MODELO NL LPY 3X18, CAPACIDAD 18 LITROS C/U, GABINETE Y PALANCAS ACERO INOXIDABLE, 3 TAZONES DE POLICARBONATO, SISTEMA DE AGITACIÓN TIPO FUENTE (SPRAY), COMPRESOR 300W, REFRIGERANTE R134A CORRIENTE 110V/60HZ, DIMENSIONES 668 x 710 x 700 MM., PESO BRUTO DE 50 KG, PESO NETO DE 42 KG., INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 30,164.05	\$ 60,328.10

Las montañas 210-2 Platos varios, Jalisco, Jalisco

Tel. (33) 33-43-85-20

33

35

34

REPRESENTANTE LEGAL



R.F.C. PCA-120203-R34

45050



PROVEEDORA Y  
COMERCIALIZADORA

AYME

S. DE R.L DE C.V.

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUCEA)

ATENCION: MTRO. GERARDO FLORES ORTEGA

DENOMINACION: "Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara".

FECHA: 3 DE MARZO DEL 2020

CONCURSO:

CONC-003-CUCEA/CCU-2020

PROPUESTA ECONOMICA

CODIGO	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	P. UNITARIO	IMPORTE
55	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FREGADERO PARA CRISTALERIA DOBLE TARJA CON MEDIDAS DE 1.50 x 0.70 x 0.90 DE ALTO FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL.18, SOBRE ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE, LLEVARA ENTREPAÑO INFERIOR Y REGATONES DE ALUMINIO, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 10,657.32	\$ 21,314.6
56	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE MEZCLADORA MCA. HELVEX MOD. HM-37, INCLUYE: CESPOL.MANGUERA, LLAVE DE PASO, MATERIAL, ACABADO EN LATÓN CROMO, SALIDA GIRATORIA, CON UNA ALTURA DE 32 CM., ANCHO DE 20.5 CM., Y LARGO DE 27.5 CM., INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 3,765.62	\$ 7,531.2
57	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRACANASTA MCA. COFLEX MOD.PH600, CANASTILLA BACÍN, TAPA HERMETICA Y TUBO CEJA DE ACERO INOXIDABLE 304, COLOR CROMO, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	4.00	\$ 556.63	\$ 2,226.5
58	SUMINISTRO Y COLOCACION GABINETE ABIERTO FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL 18, CON PISO Y ENTREPAÑO MEDIDAS DE 1.80 x 0.70 x 0.90 DE ALTO, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 3,767.28	\$ 7,534.56
59	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTACIONES DE CANTINERO CON NICHO PARA LICUADORA, FABRICADAS EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CON MEDIDAS DE 1.50 x 0.85 x 0.75 Mts. DE ALTO, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 17,649.79	\$ 35,299.58
60	LICUADORA DE BAR MCA. WARING MOD. MX1500TX, CONTROL ELECTRICO KEY PAD 4 POSICIONES REPROGRAMABLES CON SUPRESOR DE RUIDO DE POLICARBONATO, DE 64 OZ, PANTALLA LCD AZUL RETROILUMINADA PARA FACIL VISUALIZACION, MOTOR DE 3.5 HP Y 45,000 RPM, 120 VOLTS, 1,560 WATTS, 13 AMPS, 60 HZ 3.5 HP DE MEDIDAS DE 0.5092 x 0.30 cm., INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 19,036.32	\$ 38,072.64
61	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTENEDOR DE BASURA SLIM JIM DE 16 GALONES MCA. RUBBERMAID MOD 19712597, CON TAPA SWING MOD.FG267360BLA., INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 2,538.21	\$ 5,076.42
62	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA DE PISO CON MARCO PERIMETRAL, MEDIDAS DE 1.20 x 0.35 x 0.05 Mts., FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE., INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	2.00	\$ 4,633.29	\$ 9,266.58
63	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFRIGERADOR CONTRA BARRA BAR, MCA. INFRCO MOD. ERV-60IIGD AMPS, MOTOR DE 1/5 HP, VOLTAJE DE 115/60HZ, MEDIDAS DE 1.52 x 0.727 x 0.936 Mts. DE ALTO CON CAPACIDAD DE 12.7 PIES CUBICOS, INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	3.00	\$ 83,693.88	\$ 251,081.64
64	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVALOZA MCA. ECOMA TRES CICLOS DE LAVADO 60, 120, 180, 500 PLATOS POR HORA, MEDIDAS DE 0.575 x 0.605 x 0.820 Mts. DE ALTO, 2 INCLUYE; FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 93,527.43	\$ 93,527.43

Tel. (33) 33-43-85-20

36 AIDA FELIX SOLANO REPRESENTANTE LEGAL

38

PROVEEDORA Y  
COMERCIALIZADORA

AYME

S. DE R.L. DE C.V.

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUCEA)

ATENCION: MTRO. GERARDO FLORES ORTEGA

DENOMINACION: "Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara".

FECHA: 3 DE MARZO DEL 2020

CONCURSO:

CONC-003-CUCEA/CCU-2020

PROPUESTA ECONOMICA

CODIGO	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	P. UNITARIO	IMPORTE
65	SUMINISTRO E INSTALACION DE FÁBRICA DE HIELO EN CUBOS, CON DEPOSITO INTEGRADO, MCA. ICE-O-MATIC, MOD. ICEU-220FA, PRODUCE HASTA 114 KG. DE HIELO POR DIA, CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE HASTA 34 KG., MEDIDAS DE 0.60 x 0.60 x 0.90 Mts. DE ALTO. OPERACIÓN ELECTRICA 115V/60HZ, INCLUYE; FILTRO MOD.FXI-11, FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA FINAL.	PZA	1.00	\$ 88,754.81	\$ 88,754.8
B	TOTAL DE EQUIPOS DE ALMACEN DE PRODUCTOS				\$ 2,875,805.2

SUBTOTAL	\$4,361,411.2
IVA 16.00%	\$697,825.8
TOTAL	\$5,059,237.0

- A.- SE NESESITARA UN ANTICIPO DEL 50 % DEL TOTAL DE ESTE PRESUPUESTO PARA INICIAR CON LOS TRABAJOS
- B.- EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS INMUEBLES A SUMINISTRAR ES DE 60 DIAS NATURALES.
- C.- LA VALIDEZ DE ESTA PROPUESTA ECONOMICA ES DE 60 DIAS NATURALES

a las Montañas 210-2 Prados Vallarta Zapopan, Jal.  
Tel. (33) 33-43-85-20

40 AIDA FELIX SOLANO  
REPRESENTANTE LEGAL

39

41

PCA-120203-K34

45050



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

## CONSTANCIA DE ENTREGA - FINIQUITO

El representante del "**Centro Cultural Universitario**" hace constar que se recibió, verificó y cumplió con los trabajos en calidad y cantidad relativos a "**Equipos para cocina de paso, barra de servicio y almacén de productos para el Café Concert del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**" la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de Concurso: **CONC-003-CUCEA/CCU-2020** al contratista: **PROVEEDORA Y COMERCIALIZADORA AYME, S. DE R.L. DE C.V.**

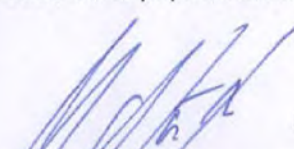
Los trabajos antes mencionados dieron inicio el **17 de julio de 2020**, y se concluyeron el día **14 de septiembre de 2020**.


## RELACIÓN DE PAGOS

<b>Importe Contratado</b>	\$5,059,237.02		
<b>Pagos</b>	<b>Importe</b>	<b>Saldo Contrato</b>	<b>Fecha de los trabajos</b>
ANTICIPO	\$2,529,618.49	\$2,529,618.53	16/07/2020
1 (UNO) Y FINIQUITO	\$2,354,697.53	\$174,921.00	17/07/2020 AL 14/09/2020
Suma de pagos:	\$4,884,316.02		
Saldo por Cancelar	\$174,921.00		

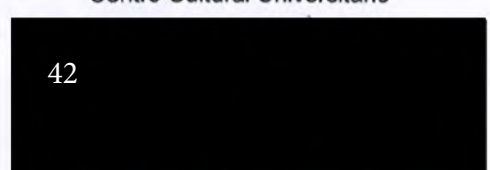
Las partes manifiestan que no existen devoluciones, adeudos ni liquidaciones pendientes de cubrir entre ellas por lo cual se otorgan mutuamente el finiquito más amplio que en derecho proceda.

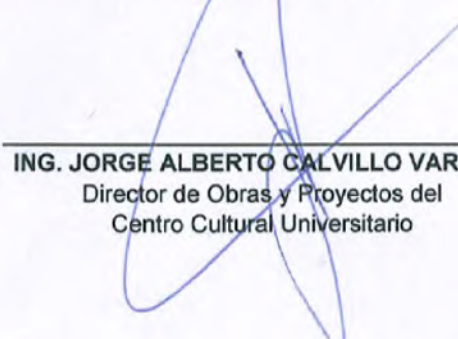
Para dar fe de lo señalado, las personas cuyos nombres aparecen al calce firman el presente documento en la Ciudad de Zapopan Jalisco, Jalisco siendo las **13:00** horas del día **21 de septiembre de 2020**.

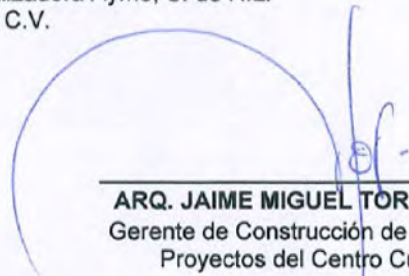
  
ARQ. MAURICIO DE FONT-RÉAULX ROJAS  
Director General del  
Centro Cultural Universitario

  
MTRO. JORGE ANTONIO RUÍZ HERNÁNDEZ  
Coordinador de Servicios Generales del Centro  
Universitario de Ciencias Económico  
Administrativas

42

  
43 AIDA FÉLIX SOLANO  
Represente Legal  
Proveedora y Comercializadora Ayme, S. de R.L.  
de C.V.

  
ING. JORGE ALBERTO CALVILLO VARGAS  
Director de Obras y Proyectos del  
Centro Cultural Universitario

  
ARQ. JAIME MIGUEL TORRUCO TORRECILLAS  
Gerente de Construcción de la Dirección de Obras y  
Proyectos del Centro Cultural Universitario

## FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.
2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.
3. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.
4. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.
- 5-9. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.
10. Eliminada una palabra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción VIII, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.
11. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.





